

MATERIA: APRUEBA BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR/A PARA EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE ÑIPAS, DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE RÁQUIL.

VISTOS:

1. El Decreto Supremo N° 509 de fecha 20 de enero del año 1995, que aprueba el Convenio que modifica el traspaso de los Establecimientos Asistenciales a la Comuna de Ránquil.
2. La Ley Número 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Lo dispuesto por La Ley Número 19.886 de fecha 30 de julio del año 2003.
3. El Decreto N° 1.179, de fecha 19 de diciembre del año 2003, del Ministerio de Hacienda, que Establece la Incorporación de los Municipios del País a los sistemas a que se refieren los artículos 18, 19 y 20 de La Ley Número 19.886.
4. La Ley Número 21.722, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2025, publicada en el Diario Oficial con fecha 13 de diciembre del 2024.
5. La Sesión Extraordinaria Número 01 de fecha 13 de diciembre del 2024, donde se aprueba la Estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Ránquil para el año 2025.
6. El Decreto Alcaldicio Número 9.212 de fecha 20 de diciembre del 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal de la Ilustre Municipalidad de Ránquil para el año 2025.
7. El Decreto Alcaldicio Número 9.302 de fecha 26 de diciembre del 2024, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Ránquil para el año 2025.
8. Oficio Alcalde N° 293 de fecha 14 de mayo de 2025 que instruye Llamado a Concurso Público para proveer cargo de Director de Cefam de Ñipas.
9. Oficio N° 347 del 02 de Junio de 2025, remite a Honorable Concejo Municipal, Bases Concurso Público para proveer cargo de Director de Cefam Ñipas.
10. Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 8 del 02 de junio de 2025.
11. Certificado N° 74 de don José Valenzuela Bastías, Secretario Municipal, que acredita aprobación de las Bases de Llamado a Concurso para proveer cargo de Director de Cefam Ñipas, en sesión ordinaria N° 19 del 11 de junio de 2025.
12. Y las facultades que me confiere la Ley Número 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Aplicación del Art. 33 y 34 de la Ley 19.378, que regula la designación del cargo de Director de Centros de Salud Primaria y el correspondiente proceso de llamado a concurso público.
2. Instrucción de Llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Director para el Centro de Salud Familiar de Ñipas, por parte del Alcalde de la comuna de Ránquil, Nicolás Torres Ovalle (Oficio N° 293 del 14.05.2025).
3. Aprobación de Bases de Llamado a Concurso Público, por parte del Honorable Concejo Municipal en sesión N° 19 del 11 de junio 2025.



DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Bases Llamado a Concurso Público para proveer el Cargo de Director/a para el Centro de Salud Familiar de Ñipas, Departamento de Salud Municipal.
2. **PUBLIQUESE**, este Llamado de Concurso Público para proveer cargo de Director/a para el Centro de Salud Familiar de Ñipas, en diario o periódico de circulación nacional, regional o provincial.
3. **INSTRUYASE**, Al Departamento de Salud Municipal, dar amplia difusión de las presentes bases, por medio de redes sociales, página web municipal y vía correo a municipalidades de la región y/o país.
4. **DISPÓNGASE**, de los recursos humanos, técnicos y financieros para llevar a cabo el proceso de acuerdo a lo señalado en las presentes bases de llamado a concurso público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

